

Objeto:
Verificación de la gestión
de fondos

Informe Ejecutivo

**PROYECTO N°006/20
Ministerio de Gobierno
Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos
Dirección General de Asuntos Legislativos**

Período auditado:
Ejercicio 2019

Alcance:

Las tareas de fiscalización, previstas en la planificación anual de 2020 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno, se iniciaron el día 6 de abril de 2020 y finalizaron el día 6 de mayo del mismo año, en la Dirección General Asuntos Legislativos, en adelante DGALE, sita en Av. Rivadavia 620 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Normativa relevante:
DNU N° 260-PEN//20
DNU N° 287-PEN/20
DNU N° 297-PEN/20
Decreto N° 147/20
Decreto N° 491/18
Decreto N° 38/14
Resolución N° 97-
MEFGC/19

Limitaciones al alcance:

En el marco de la pandemia por COVID-19 no ha resultado posible para el equipo auditor realizar relevamiento in situ de los procesos involucrados y el ambiente de control de la repartición auditada, ni verificar los libros y/o registros utilizados por la repartición. No se realizó la verificación de la existencia de los valores dinerarios a través de un arqueo de caja y de la correspondencia entre el saldo bancario y el registrado en el Libro Banco.

Principales hallazgos/observaciones:

Del relevamiento efectuado del EE-2019-04298923-GCABA-DGALE correspondiente a los gastos realizados bajo la modalidad de caja chica común, se constató que no se acreditó el cumplimiento del procedimiento instruido por el Decreto N° 38/14 y por el artículo 2° del Anexo I de la Resolución N° 97-MEFGC/19, toda vez que se abonaron gastos por el servicio de "Imprenta, publicaciones y reproducciones" (Partida 3.5.3).

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Equipo auditor:
Sandra Ibendahl
Luciana Cassia
Ana Grigera
Sonia Brea
Rodrigo Benítez
Miriam Méndez
Marcela Florindo

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de fiscalización desarrolladas en la Dirección General Asuntos Legislativos, se ha detectado una omisión de carácter formal en lo relativo a la conformación del expediente electrónico mediante el que tramitó el fondo asignado en concepto de caja chica común por lo que deberán fortalecerse las medidas de control interno dentro de la Dirección General a efectos de evitar la comisión de errores u omisiones en la tramitación de los fondos otorgados. Merece ponerse de manifiesto la disposición demostrada por el área auditada a efectos de proceder al fortalecimiento permanente del sistema de control interno.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Proyecto N° 6/20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.